Bogotá D. C. 16 de mayo de 2025

JAL CB-170-2025

Doctor:
DIEGO ARLEY ARENAS MANRIQUE
Alcalde Local de Ciudad Bolívar
Diagonal 62 sur 20 F - 20
Ciudad

Asunto: Traslado por competencia.

Referencia: Radicado 246
(Al contestar cite este número)

Cordial Saludo,

Deseándole éxitos en sus labores diarias, en ejercicio de las funciones constitucionales y legales que competen a esta Corporación, especialmente las establecidas en el Decreto ley 1421 de 1993 y atendiendo el requerimiento que nos allega por parte de las peticionarias las Sras. María Heidy Piñeros y Flor Alba López Benavidez

Las solicitudes realizadas por las ciudadanas se encuentran frente a la aprobación del presupuesto para el *propósito 3. Inspirar confianza y legitimidad para vivir sin miedo y ser epicentro de cultura ciudadana, paz y reconciliación,* frente a lo asignado en el contratado con la Unión Temporal Garantía de Derechos.

Por lo anterior, bajo el marco de las competencias y las funciones de la ALCB en cuanto a la ejecución del presupuesto aprobado, solicitamos remitirnos la información necesaria para dar respuesta al derecho de petición (anexo).

Cordialmente,

OSCAR DUARTE NIÑO
Presidente
Junta Administradora Local Ciudad Bolívar

Proyecto: Edgar Mauricio Rodríguez Avellaneda Abogado Contratista Apoyo a la JAL